

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 29-jul.-21. A Despacho del señor Juez, el escrito por medio de cual se aportó avalúo del inmueble trabado en litis. Queda para proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 1374
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Rene Alexander Mateus León
Demandado: Ferney Bonilla Bonilla
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00413-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, fue presentado memorial suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante, enviado desde el correo (riff18@hotmail.com) el día **23 de febrero de 2021 a las 09:56 a.m.**, en donde aporta el avalúo comercial del inmueble trabado en litis, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado. En atención a lo solicitado, el Juzgado procederá a correrle traslado del mismo por el término de tres (03) días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

CORRER TRASLADO al avalúo comercial presentado por la parte actora por valor de **\$128.531.052.00**, correspondiente al bien inmueble identificado con folio de M.I. **378-76488**, de la Oficina de Registro de Il. PP. de Palmira, Valle del Cauca, por el término de **tres (3) días hábiles** contados a partir de la notificación de la presente providencia por estado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

3

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7786d4f213d3461aced734e39db0e75f08e6e62e64c697d29fb6e48a4e5e151d**

Documento generado en 10/08/2021 11:32:58 AM

J05CMPALMIRA
765204003005-2019-00413-00
Auto traslado avalúo

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>